

	Voluntario/a de acción social.	Fecha publicación:
		16/9/2014

I. DESCRIPCIÓN DE LA ORGANIZACIÓN:

Municipalistas por la Solidaridad y el Fortalecimiento Institucional (MUSOL), es una Organización no Gubernamental de Desarrollo (ONGD) independiente de toda organización económica, política o sindical y no tiene ánimo de lucro. MUSOL tiene como fines la Cooperación al Desarrollo Internacional, en cualquiera de sus formas, tanto la sensibilización y educación para el desarrollo como la promoción y ejecución, de proyectos o acciones de cooperación y ayuda solidaria con los pueblos del sur.

MUSOL dirige preferentemente sus acciones al fortalecimiento de las estructuras municipales e institucionales y a impulsar programas, acciones y proyectos tendentes a la materialización de la autonomía municipal y a la descentralización como medio de mejora de las condiciones de vida de las personas.

La Fundación MUSOL en el marco del Plan Estratégico 2015-2018 ha decidido empezar a trabajar en un nuevo eje estratégico de acción, denominado "MUSOL transform—acción social", dirigido a atender las necesidades sociales de las poblaciones más vulnerables en España y en Europa. Dicho eje estratégico de acción ha sido formulado de acuerdo a la evolución socio-económica de España y Europa, el aumento de la desigualdad y del número de personas en situación de pobreza y extrema pobreza. Para ello, la organización ha modificado su organigrama, creando una unidad (sub-área) responsable de la ejecución de las iniciativas en el marco de este eje de estratégico. La unidad está formada por personal remunerado y voluntario.

II. MISIÓN BÁSICA

Apoyar en la identificación, ejecución y justificación de los proyectos del eje estratégico de acción social de MUSOL.

III. FUNCIONES PRINCIPALES

Apoyar en la ejecución de los proyectos adscritos al eje estratégico de acción social:

- Apoyar la coordinación del proyecto "Redes solidarias contra el desperdicio de alimentos" en la ejecución de las actividades, en particular la búsqueda activa y coordinación de potenciales donantes, voluntarios y beneficiarios de la plataforma de donación de alimentos.
- Apoyar la coordinación del proyecto "Redes solidarias contra el desperdicio de alimentos" en las relaciones con actores externos identificados como estratégicos (otras organizaciones, instituciones locales, etc.).

En cumplimiento de la Ley Orgánica de Protección de Datos de carácter personal 15/1999 de 13 de diciembre se le comunica que sus datos serán incorporados a un fichero titularidad de Fundación Musol (Municipalistas por la Solidaridad y el Fortalecimiento Institucional), con C.I.F G98199607 y cuya finalidad es el tratamiento de los mismos con el fin de llevar a cabo la gestión de RR.HH.

Se le informa también que puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y, en su caso, oposición, enviando una solicitud por escrito acompañada de la fotocopia de su DNI a la siguiente dirección: Pl. Jesús número 5 pta 3 Valencia (46007).

- Apoyar la coordinación del proyecto “Redes solidarias contra el desperdicio de alimentos” en la búsqueda de soluciones técnicas adecuadas para la plataforma de donación de alimentos.
- Apoyar la coordinación del proyecto “Redes solidarias contra el desperdicio de alimentos” en su difusión.
- Apoyar la coordinación del proyecto “Inserción socio-laboral de jóvenes en zonas de origen de los flujos migratorios y de migrantes en proceso de retorno de la Comunidad Valenciana al departamento de Cochabamba (Bolivia)” en la coordinación con ABEU.
- Apoyar la coordinación del proyecto “Inserción socio-laboral de jóvenes en zonas de origen de los flujos migratorios y de migrantes en proceso de retorno de la Comunidad Valenciana al departamento de Cochabamba (Bolivia)” en la atención al colectivo de inmigrantes bolivianos.
- Apoyar la coordinación del proyecto “Inserción socio-laboral de jóvenes en zonas de origen de los flujos migratorios y de migrantes en proceso de retorno de la Comunidad Valenciana al departamento de Cochabamba (Bolivia)” en la recopilación de datos y documentación para la generación de información necesaria para la ejecución del proyecto.
- Apoyar el/la responsable del área en la ejecución de otras iniciativas del eje estratégico “Transform-acción social”.

Identificación y formulación de nuevas iniciativas del eje estratégico de acción social:

- Identificar, en el desarrollo de sus funciones, nuevas prioridades y necesidades sociales, coherentemente con la misión, visión y valores de la organización y su plan estratégico “Transform-acción social”.
- Aportar ideas innovadoras para la respuesta a las necesidades prioritarias coherentemente con la misión, visión y valores de la organización y su plan estratégico “Transform-acción social”.
- Apoyar el equipo de la organización en la recopilación de información y documentación para el estudio previo, la identificación y la formulación de nuevas iniciativas de acción social.

En cumplimiento de la Ley Orgánica de Protección de Datos de carácter personal 15/1999 de 13 de diciembre se le comunica que sus datos serán incorporados a un fichero titularidad de Fundación Musol (Municipalistas por la Solidaridad y el Fortalecimiento Institucional), con C.I.F G98199607 y cuya finalidad es el tratamiento de los mismos con el fin de llevar a cabo la gestión de RR.HH.

Se le informa también que puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y, en su caso, oposición, enviando una solicitud por escrito acompañada de la fotocopia de su DNI a la siguiente dirección: Pl. Jesús número 5 pta 3 Valencia (46007).

IV. **CONOCIMIENTOS Y FORMACIÓN**

Formación Académica requerida

Deseable grado o licenciatura en ciencias sociales

Conocimientos, experiencia, capacidades y otros requerimientos

No procede.

V. **INTEGRACIÓN FUNCIONAL**

En el cuadro de la estructura por áreas de la organización, el voluntario de acción social se integra en el área de proyectos y en la sub-área de acción social. Responde ante el Director de Proyectos. Es coordinado/a funcionalmente por el/la coordinador/a de la sub-área. Es evaluado en conjunto por el/la coordinador/a de la sub-área y por el Director de Proyectos..

VI. **PERFIL COMPETENCIAS**

- *Comunicación*: saber transmitir con claridad lo que se quiere y espera, mantener un flujo de comunicación con los demás respecto a la información precisa. Saber organizar la información de forma concisa e inteligible, expresándola con un léxico notable, cuidado y preciso.
- *Desarrollo de interrelaciones*: actuar de forma cordial y abierta, estableciendo relaciones dentro y fuera de la organización de forma natural. Crear relaciones sólidas y establecer contactos que faciliten el trabajo y la consecución de los objetivos previstos.
- *Compromiso con la organización*: disposición a la asunción de los objetivos de la organización asumiéndolos como se tratasen de preferencias e intereses propios, fomentar los objetivos de la organización.
- *Iniciativa*: orientación a la acción entendida como la tendencia a ir más allá de lo que exigen las responsabilidades estrictas del puesto de trabajo, proponiendo o realizando acciones que contribuyen a mejorar los resultados.
- *Innovación*: tendencia a generar y acoger ideas nuevas, originales e imaginativas para la mejora de la eficacia de la organización.
- *Orientación al logro*: disposición a interesarse por realizar bien el trabajo y ejecutar las tareas con estándares de excelencia. Se esfuerza al máximo para alcanzar los objetivos establecidos, trata de superarse y tiene un alto nivel de exigencia.
- *Orientación al cliente externo e interno*: tendencia a mostrar sincero interés por ayudar, servir y satisfacer las necesidades de los clientes o usuarios de los servicios de la organización, con manifiesta vocación de servicio.
- *Sensibilidad interpersonal*: habilidad y disposición a mostrar comprensión hacia los demás, siendo capaz de situarse en su posición.
- *Trabajo en equipo*: disposición a participar e integrarse con otras personas en la consecución de los objetivos, difícilmente alcanzables mediante esfuerzo individual. Hace

En cumplimiento de la Ley Orgánica de Protección de Datos de carácter personal 15/1999 de 13 de diciembre se le comunica que sus datos serán incorporados a un fichero titularidad de Fundación Musol (Municipalistas por la Solidaridad y el Fortalecimiento Institucional), con C.I.F G98199607 y cuya finalidad es el tratamiento de los mismos con el fin de llevar a cabo la gestión de RR.HH.

Se le informa también que puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y, en su caso, oposición, enviando una solicitud por escrito acompañada de la fotocopia de su DNI a la siguiente dirección: Pl. Jesús número 5 pta 3 Valencia (46007).

suyos los objetivos del grupo, favorece la cohesión del grupo y crea ambiente de trabajo confortable.

VII. CONDICIONES del VOLUNTARIADO:

- Posibilidad de utilizar el voluntariado para prácticas y disponibilidad a firmar acuerdos con entidades universitarias para el reconocimiento académico de las prácticas.
- Horarios y dedicación a consensuar con el/la candidata.
- Disponibilidad inmediata.
- El servicio de voluntariado se formalizará mediante firma de un acuerdo de voluntariado.
- El voluntario contará con un seguro.

NOTA: el proceso de selección será realizado en Valencia, dependiendo de la localización de cada candidato.

Todas las candidaturas (CV y carta de presentación) deberán ser enviadas a:

info@musol.org, mencionando en objeto "Candidatura Voluntario/a acción social +nombre y apellidos candidato".

Para mayores informaciones: Francesco Filippi, tel.: 963817509
(francesco.proyectos@musol.org).

En cumplimiento de la Ley Orgánica de Protección de Datos de carácter personal 15/1999 de 13 de diciembre se le comunica que sus datos serán incorporados a un fichero titularidad de Fundación Musol (Municipalistas por la Solidaridad y el Fortalecimiento Institucional), con C.I.F G98199607 y cuya finalidad es el tratamiento de los mismos con el fin de llevar a cabo la gestión de RR.HH.

Se le informa también que puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y, en su caso, oposición, enviando una solicitud por escrito acompañada de la fotocopia de su DNI a la siguiente dirección: Pl. Jesús número 5 pta 3 Valencia (46007).